



Resolución de Presidencia De Junta de Administración

Nº 004-2017-PJA-ZED MATARANI

Islay, 20 de Octubre del 2017

VISTOS:

Lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 019-2017-JAZM de la Junta de Administración de la ZED MATARANI llevado a cabo el día 16 de octubre del 2017, con atención a su contenido del mismo se tiene;

CONSIDERANDO:

Qué, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa de acuerdo a lo establecido en la ley 28569 - Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, según lo establecido en la Ley Nº 28854.

Que, el artículo 2º del Reglamento Interno de La Junta de Administración de la ZED Matarani, aprobada mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración Nº 003-2013 de fecha 10.06.2013, establece que *"la Junta de Administración está conformada, por los siguientes miembros: a) Un representante del Gobierno Regional; b) Un Representante de la Municipalidad Provincial y/o Distrital donde se ubica en CETICOS, según corresponda; c) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y turismo; d) Una representante de la Cámara de Comercio, donde se ubique el CEITOS; e) Un representante de la Intendencia de Aduana donde se ubica el CETICOS; F) Un representante de los Usuarios donde se ubica el CETICOS; G) Un representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS."*

Que, la Sra. Regina Lavalle Sullasi Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Islay miembro de la Junta de Administración de las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED Matarani, mediante Oficio Nº 220-2017-MDI de fecha 11.09.2017 comunica el cambio de representante de la Municipalidad ante la Junta de Administración de las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED Matarani, designando mediante Resolución de Alcaldía Nº 070-2017-DA/MDI al Ing. Jimmy Renzo Ojeda Árnica.

Que, la Junta de Administración de la ZED MATARANI en la Sesión Ordinaria Nº 019-2017 JAZM de fecha 16.10.2017, acordaron por unanimidad que la Presidencia de la JAZM emita la Resolución de agradecimiento a la Sra. Regina Lavalle Sullasi Alcaldesa de



la Municipalidad Distrital de Islay, por los aportes brindados como miembro del Directorio de la Junta de Administración.

Que, es preciso señalar que la Sra. Regina Lavalle Sullasi Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Islay, ha mantenido como última participación en su calidad de Directora y miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED Matarani en la Sesión Ordinaria N° 016-2017 de fecha 24.08.2017.

Que, el artículo 7º literal "d" del Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED Matarani, establece que son una de las funciones del Presidente de la Junta: "emitir las Resoluciones sobre los acuerdos aprobados por La Junta y velar por su oportuno y estricto cumplimiento". Por lo tanto corresponde al Presidente de la Junta de Administración de la ZED MATARANI, suscribir la correspondiente resolución de reconocimiento y agradecimiento a la Sra. Regina Lavalle Sullasi en su calidad de representante de la Municipalidad Distrital de Islay, en mérito al oportuno y estricto cumplimiento del acuerdo aprobado por la Junta de Administración de la ZED Matarani.

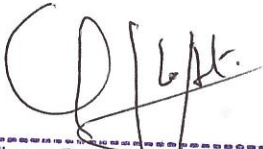
Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED Matarani;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a la Sra. Regina Lavalle Sullasi Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Islay por los aportes brindados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED Matarani.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE una copia de la presente resolución a la Sra. Regina Lavalle Sullasi, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Nicanor Eduardo Astorga Fonseca.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
ZED MATARANI


02-11-2017

